UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 014 DE 2010

(Mayo 20)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al presupuesto para la prestación del Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes durante el primer período académico del año 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el artículo 10 del Acuerdo Superior Nº 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que mediante memorando Nº 50.0253 del 19 de Mayo de 2010 presentado por la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, se requiere adicionar al presupuesto la suma de ciento treinta millones setenta y seis mil ciento treinta pesos (\$130.076.130) para culminar la prestación del Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer período académico de 2010 y garantizar el transporte de los estudiantes hasta el 19 de junio de 2010.

Que en razón a que la cuantía de la adición supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él peticiona en la reunión de esta misma fecha.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria Nº 010 realizada el día 20 de Mayo de 2010, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector adicionar al presupuesto la suma de ciento treinta millones setenta y seis mil ciento treinta pesos (\$130.076.130) para la prestación del Servicio de Transporte Ordinario con destino a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el primer período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos, adelantar los trámites tendientes a la adición del presupuesto para la prestación del Servicio de Transporte Ordinario con destino a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, durante el primer periodo académico de 2010, hasta el 19 de junio de 2010, en la suma de ciento treinta millones setenta y seis mil ciento treinta pesos (\$130.076.130).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 014 DE 2010

(Mayo 20)

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva adición al presupuesto para la prestación del Servicio de Transporte Ordinario destinado a los estudiantes durante el primer período académico del año 2010

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de mayo de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS Secretario

Proyectó y Revisó: Hernando Parra Cuberos.